LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

Editor Responsable "La Unión Católica." Redactor y Administrador José Mª Sanchez G.

Hac est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V. 4

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

San José, miércoles 17 de Octubre de 1894.

CONDICIONES.

Avisos remitidos: Cada centim. de columna... $ 0-
Id. de intereses generales... „ 0-1-
Id. Cada centim. cuadrado (1 v.)... 0-0
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos
Id. Por anualidad 50 o/o „ para los brasileños residentes

Suscrición: Número suelto... Un mes... Número atrasado...

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"La Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle 19, S., nos. 153–159

La Religión Catolica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(*Art.* 51 *de la Constitución Política*).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(*Art.* 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(*Art.* 53 *ibidem.*)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(*Art.* 33 *ibidem.*)

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(*Art.* 36 *ibidem.*)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art.* 37 *ibidem*].

rios públicos no son dueños sino la autoridad. Están sujetos á las pueden considerarse superiores á

[*Art.* 19 *ibidem.*]

PENSAMIENTO.

e el principal instrumento de que nemigos de la Iglesia es la imprenque los católicos opongan la buena nsa para la defensa de la verdad y eligión. *Es deber de los fieles sosmente* no sólo negando todo auxilio perverso, sino concurriendo direchacerla vivir y prosperar, cosa que e ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de León XIII.

LENDARIO.

—Este mes tiene 31 dias.

nta Eduvigis, viuda, santa Mamerr., san Andrés de Gandia, monje, Víctor ob. y la beata Margarita a de Alacoque.

"LA UNION CATOLICA."

LA RELIGION AL ALCANCE DE TODOS.

Décimo octavo artículo.

I.

nuestro artículo anterior dijimos la Iglesia, y sobre todo su remo, llegaron á tener un pode en lo que se refiere al orico y social. Ese poder no de una usurpación, ni de de usurpaciones, como Ibados los enemigos de la Iglepretendido: fué una necesta por las circunstancias. s degenerados de los antiés del mundo no eran catener el torrente de bárayó sobre el imperio. Los encontraron ya legiones ponérseles, ni las poblalas por todas partes quién y muchas habrían sido si san León no hubiera ila y calmado el furor si el Obispo de Cartano hubiera vendido de oro y de plata de a pagar el rescate de nos por las bandas del ; si san Remigio no nclinar la cabeza de ole: "Fiero sicame has adorado y adonado;" si en fin, toatólicos no hubieran la tarea de contenuevos señores de

ento de esta tarea adores tuvieran als temibles alumtiempo que las las necesitaban una manera conа mayores: de s de la Iglesia le que disfrutay de que hiecer la Tregua lla que la guefuera permara los sarraEuropa crisparadamente sido impoenemigo; ambiciosos y Federianos otros, ás el caso de un grave conflicto entre el Papa ó los Obispos y un príncipe justo y moderado.

Muy dignas de censura parecen á Ibarreta, así la magnificencia del culto y de las ceremonias sagradas como la decencia y aun el esplendor con que han vivido á veces los primeros pastores; él quisiera que hoy, como en el primer siglo de la Iglesia, la pobreza se hiciera sentir en los templos, en el culto y en el modo de vivir de todos los sacerdotes, desde el Papa hasta el último cura de aldea; pero hecho católico el mundo eso no es ya posible. En la Ley antigua, que tanto nos cita Ibarreta, los sacerdotes vivían con una decencia que no permitía fueran confundidos con el común del pueblo, y para las funciones sagradas usaban vestiduras en que brillaban el oro y la pedrería; el templo en que se tributaba culto á Dios era espléndido y preciosas todas las materias empleadas en él, y por lo que hace à la ley cristiana, Jesucristo mismo, aunque pobre, defendió á María, hermana de Lázaro, contra los que la reprendían llamando desperdicio el acto de derramarle sobre los pies el ungüento que valía trescientos denarios. El Prelado, como cualquier otro alto funcionario, necesita hallarse rodeado de todo lo que puede atraerle respeto y consideración, y tales son los hombres que no otorgan esa consideración y ese respeto sino donde ven ciertas apariencias de decencia, y aun de esplendor. Los enemigos de la Iglesia saben bien que un clero miserable no tendría el prestigio que ha menester para desempeñar su ministerio sobre la tierra, y por eso se afanan tanto por probarnos que el Papa, los Cardenales y los Prelados todos deben vivir como los primeros cristianos; pero la Iglesia sin recursos no habría podido ser la madre de los pobres, ni la protectora constante de las artes y de las letras. Con Papas y Prelados indigentes no habría San Pedro de Roma, ni catedrales góticas, ni museos, ni hospitales, ni orfelinatos, ni universidades, ni escuelas católicas, y la Iglesia misma no podría ejercer sino en muy reducida escala su influencia sobre la sociedad.

Imposible sería seguir paso á paso al atrevido calumniador que pinta á los Papas como una serie de ladrones, asesinos, concubinarios, envenenadores &c. &c.: sólo diremos que, para mentir así en presencia de la historia se necesita haber perdido el último resto de pudor. Ibarreta se guarda bien de precisar hechos, porque sabe que al querer hacerlo, no podría sostener sus afirmaciones, y en lo poco que precisa hay mucho que observar.

El embustero instructor de los aldeanos hace subir á trescientos veintidós mil ochocientos los penados por la Inquisición española, y á más de treinta y dos mil los quemados vivos. En obsequio de nuestros lectores vamos á decir lo que muchos apologistas han dicho ya sobre este y otros delitos imputados á la Iglesia por sus enemigos.

Dice Ibarreta que se ignora cuántos millares de hombres sacrificó la Iglesia en los primeros siglos: si Ibarreta no lo sabe es porque nadie lo sabe; porque las supuestas víctimas no están sino en la imaginación de los impíos de la estofa del mismo Ibarreta, pues los que conservan algún respeto por la justicia y por la verdad, aunque no sean creyentes, hablan otro lenguaje. Si las víctimas existieran, interesados hay que no habrían dejado de hacérnoslas conocer.

Una vez que la Europa fué cristiana, la constitución social de las naciones tuvo que basarse en el cristianismo, y desde entonces fué imposible atacar los dogmas de la Iglesia sin comprometer el orden social; motivo por el cual nunca se ha presentado una herejía que pudiera difundirse sin traer en pos de sí guerras y desórdenes. En los primeros siglos Arrio, Nestorio, Eutiques, León el Isauro y Focio desencadenaron tormentas, no sólo en las escuelas sino en la política; Mahoma no envió á sus árabes simplemente á difundir el Alcorán sino á conquistar y á esclavizar naciones, y en Occidente, tras de las herejías del siglo XIII vinieron los furores de los albigenses y la guerra de Langüedoc; tras de Juan Huss y Jerónimo de Praga, el terrible Juan Siska; tras de Lutero, los anabaptistas; tras de Calvino, el jabalí de los Ardenas y las devastadoras guerras que sembraron de ruinas y cadáveres muchas provincias de Francia; y últimamente, tras de Voltaire, la Convención, Robespierre y luego casi veinte años de guerra europea.

En vista de estos hechos, ¿quién extrañará que los gobiernos de las naciones cristianas hayan considerado la herejía como delito contra el orden público y la hayan castigado con el rigor empleado en todo tiempo contra tales delitos?

Uno de los más terribles cargos que la impiedad hace á la Iglesia católica, se funda en los rigores de la Inquisición española, exagerados hasta el absurdo por los protestantes, y más aún por los librepensadores de nues-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.